

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:14386/2016

NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1573/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 4229, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 v por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1573/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pablo Gastón REPOSSI MARQUEZ, Leg. 37664, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 01 de agosto de 2016 v por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL ECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1106